Eventos Remotos en el Contexto de Conferencias Organizadas por el IIIS

RESUMEN

En base a una serie de sugerencias que hemos tenido y a las crecientes dificultades para viajar, agravadas por COVID-19, en el International Institute of Informatics and Systemics (IIIS, www.iiis.org) estamos considerando la posibilidad de promover y dar soporte a la organización de eventos (sesiones invitadas, sesiones técnicas, simposios, conferencias, etc.) en el contexto de las conferencias que el IIIS organiza con sede en Orlando, Florida, EUA. Estos eventos remotos se llevarían a cabo en localidades diferentes a donde se está realizando la conferencia principal, pero en la misma fecha, por lo que 1) las respectivas ponencias formarían parte de las memorias de la conferencia principales a las que estarían asociados y 2) los mejores trabajos se publicarían en la misma Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática (RISCI, http://www.iiisci.org/Journal/riSCI/Past.asp?var) donde se han venido publicando los mejores trabajos de las conferencias organizadas en el IIIS en los últimos 16 años.

Las memorias de la conferencia han sido indexadas por SCOPUS desde el año 2005 y RISCI ha sido indexada por DOAJ (Directory of Open Access Journals) desde el año 2004. DOAJ afina que su lista de revistas indexadas es considerada como "White List" en relación a las revistes académicas.

Estas sesiones serían incluidas en los mecanismos usuales de promoción de las conferencias hispanoamericanas del IIIS

Los siguientes, don los diferentes tipos de eventos remotos que se pueden proponer. Puede dirigir sus propuestas al Profesor Nagib Callaos, Presidente General de la conferencia, usando la dirección de email n.callaos@iiis.org, e iniciando su email refiriéndose a este documento o al programa de Eventos Remotos.

TIPOS DE EVENTOS

Entre los diferentes tipos de eventos que podrían organizarse como remotos en el contexto de las conferencias principales con sede en Orlando están las siguientes (otro tipo de eventos no estarían excluidos y podría haber acuerdos al respecto)

A. <u>Sesiones Invitadas Remotas</u> (SIR): Estos eventos combinan 1) las participaciones virtuales que las conferencias de la IIIS ha venido teniendo en los últimos 12 años y 2) las sesiones invitadas que se han venido organizando en los últimos 18 años. La diferencia, con las usuales sesiones invitadas, es que a) las ponencias verbales se llevarían a cabo en otra localidad, (otra ciudad o país al de la sede principal) y b) estarían asociadas a las respectivas participaciones virtuales en el contexto de la sede principal.

Los organizadores de SIR tendrían las mismas responsabilidades, reglas, procedimientos y beneficios que han venido teniendo los organizadores de sesiones invitadas en la sede

principal del evento, pero adicionalmente, el organizador de una SIR contará con el 25% de lo acumulado por concepto de cuotas de inscripciones en sus respectivas SIR. Ello sería el equivalente a los costos del hotel de la conferencia principal, ya que no se incurriría en los mismos. Los organizadores de SIR podrán usar ese 25% (de todas las inscripciones de los ponentes en su SIR) para los efectos de los costos logísticos que puedan tener: espacio, café, refrigerios, equipos requeridos para las presentaciones (pantalla, proyector, laptop), posible grabación de videos relativos a las presentaciones, etc. Si el organizador consigue espacio en la universidad donde está trabajando y el apoyo logístico requerido, entonces podría ofrecer ese 25% como rebaja para las inscripciones de los ponentes de sus SIR. Los organizadores de SIR podrían también contar con todas las inscripciones que pueda haber de personas que no sean ponentes. Los organizadores de una SIR deciden si aplican o no una cuota de inscripción a los asistentes que no son ponentes. Si deciden aplicar una cuota de inscripción a los no-ponentes, entonces ellos también deciden el mejor uso que se le pueda dar al monto obtenido por tales inscripciones.

Al igual que en las sesiones invitadas no-remotas que se han venido organizando en los últimos 15 años, los **organizadores de SIR** tendrán a su cargo 1) la promoción de su evento, 2) la recepción de propuestas para el mismo, 3) la evaluación de tales trabajos (para lo cual ellos pueden nombrar revisores que le den soporte en esa actividad) y 4) la selección de los trabajos a ser presentados y publicados. Más detalles al respecto se encuentran en los respectivos sitios web de la conferencia. Para tales efectos seleccione la opción de menú "Sesiones Invitadas" y luego seleccione la sub-opción "Cómo organizar una sesión invitada" y "Beneficios de los organizadores de sesiones invitadas".

Los ponentes en eventos en el contexto de SIR tendrán la usual participación virtual en cuanto a la sede principal y, adicionalmente, presentarán cara-a-cara, en otra localidad, su ponencia a los otros participantes de la SIR en cuestión.

Como se indica en el sitio web de la respectiva conferencia, en la opción de menú "sesiones invitadas", el primer paso de los organizadores de SIR, es proponer la sesión, para lo cual se debe enviar un Currículo Vitae del (o de la) proponente así como el título de la sesión propuesta o el tópico de la misma. Si la propuesta es aceptada entonces el organizador (o la organizadora) tienen un papel similar al de un editor invitado de una revista científica; por ejemplo, está invitado a identificar y buscar artículos de alta calidad, revisar los artículos de su propia sesión, seleccionar los árbitros que lo puedan ayudar a evaluar los artículos, y a decidir cuáles serán los artículos seleccionados para la sesión invitada. Es decir que los organizadores de SIR tienen 1) una *invitación académica* (seleccionar las ponencias a ser presentadas y ser co-editor del volumen de las memorias donde se publiquen las ponencias de su respectiva sesión) y 2) otra *financiera*, la cual incluye 2a) la exoneración de su cuota de inscripción, si tiene al menos 5 inscritos en su SIR, y 2) el 25% de todas las inscripciones de los ponentes de su SIR, para los efectos de los costos logísticos que pueda tener.

Los organizadores de SIR harán y enviarán un "llamado a ponencias" elaborado en forma específica para cada caso en el cual se incluirán los emails de los respectivos organizadores para los efectos de recibir las propuestas a ponencias. *El Comité Organizador de la conferencia dará soporte promocional a los organizadores de la SIR (si ellos lo piden)*, 1)

haciendo un llamado a ponencias similar en el que se incluirían los emails de los respectivos organizadores para los efectos de que ellos (o ellas) reciban las respectivas propuestas a ponencias, y 2) anunciando la respectiva SIR, o evento remoto, en la página principal del sitio web de la conferencia central.

Un organizador (o una organizadora) podría proponer sesiones invitadas sobre el mismo tópico tanto en la sede principal de la conferencia como en otra localidad. En tal caso, el organizador (o la organizadora) presidiría el evento en una localidad y nombraría a quien la presidiría en la otra localidad.

B. Sesiones Técnicas Remotas (STR): Esas sesiones consisten en combinar 1) la participación virtual que se ha venido teniendo en los últimos 12 años y 2) sesiones similares a las sesiones regulares de la conferencia central, pero sus ponencias son presentadas en otra localidad (ciudad o país). Las STR serán promovidas y evaluadas por el mismo comité organizador de la conferencia central, el cual recibirá directamente las propuestas de ponencias y las evaluará de acuerdo a los mismos medios utilizados para las ponencias propuestas para la conferencia central en la sede principal de la misma. La única diferencia será que la presentación de las ponencias se haría en otra localidad. Esas ponencias tendrán 1) el mismo tipo de participación virtual que ha habido en los últimos 7 años y 2) presentación verbal cara-a-cara de las ponencias, juntos a otros participantes del evento remoto de STR, el cual se llevaría a cabo en otra localidad (universidad, organización o país)

Los organizadores locales de las STR recibirán un 25% del monto acumulado por las inscripciones de los ponentes de esas sesiones, equivalente a los costos de hotel correspondientes a las sesiones regulares no-remotas programadas en para la conferencia en su sede principal. Los organizadores de STR pueden usar ese porcentaje como soporte financiero para los costos de logística que puedan generar los respectivos CTR (espacio, café, refrigerios, equipos requeridos para las presentaciones (pantalla, proyector, laptop), grabación de videos relativos a las presentaciones, etc.), o para cualquier otro gasto si el evento de realiza en una universidad cuyas facilidades podrán cubrir parte o todo lo relativo a costos logísticos.

En forma similar al caso de las SIR, los organizadores de STR podrían también contar con todas las inscripciones que pueda haber de personas que no son ponentes. Los organizadores de una SIR o de una STR deciden si aplican o no una cuota de inscripción a los asistentes que no son ponentes. Si deciden aplicar una cuota de inscripción a los no-ponentes, entonces ellos también deciden el mejor uso que se le pueda dar al monto obtenido por tales inscripciones.

Es de hacer notar que, al igual que en las conferencias que se han venido organizando en los últimos 25 años, los eventos remotos no pueden tener sesiones híbridas, es decir una sesión no puede tener simultáneamente ponencias aceptadas por los organizadores locales y por Comisión Organizadora del evento central. Una sesión remota debe ser una SIR o una STR. La responsabilidad académica de aceptación de artículos debe estar claramente establecida en relación a la metodología de revisión usada, quienes son los revisores, y quienes son los que han tomado la decisión de aceptación/no-aceptación de artículos o ponencias propuestas.

C. <u>Simposios Remotos</u> (SR): Son eventos remotos de varias sesiones en la misma área (disciplinaria, inter-disciplinaria, o transdisciplinaria). Los RS pueden contener SAR y STR, siempre y cuando se diferencien las unas de las otras, aunque se realicen en la misma localidad remota y durante el mismo tiempo del evento de la sede central. Por lo dicho arriba no puede haber sesiones internamente híbridas en los SR, en la cuales haya artículos aceptados por el Comité Organizador central y otros aceptados por los organizadores locales. Los SR tendrían una promoción especial de parte del Comité Organizador central, especialmente orientada a los artículos que serían evaluados por el Comité de Programa central y los revisores adicionales de la IIIS, es decir aquellos artículos que de ser aceptados terminarían presentándose en una STR y no en una SIR.

Los organizadores de SR contarán con el 25% del monto acumulado por concepto de inscripciones para los efectos de los costos de logística que puedan tener, o para otros gastos si los costos de logística son cubiertos por alguna organización. Los posibles organizadores de SIR en el contexto de un SR tendrán los mismos beneficios brevemente descritos arriba, y detalladamente descritos en el sitio web de la respectiva conferencia central.

D. <u>Conferencias Remotas</u> (CR): Son eventos remotos que incluyen varias áreas disciplinarias, inter-disciplinarias y/o trans-disciplinarias, o varios simposios desarrollándose en la misma localidad remota durante los días de la conferencia central. Como en el caso de los simposios remotos, 1) los organizadores contarán con el 25% de las cuotas de inscripción para los gastos locales que puedan tener, 2) los organizadores de sesiones invitadas contarán con los mismos beneficios académicos y financieros mencionados para el caso de los SIR y detallados en el sitio web de la respectiva conferencia y 3) con las inscripciones de los participantes no-ponentes, si los organizadores locales deciden alguna cuota de inscripción que aplicarían a tal tipo de participantes.

INFORMACIÓN GENERAL EN RELACIÓN A LOS EVENTOS REMOTOS:

En el caso de los STR, SR y CR, la promoción esos eventos remotos se hará junto a la promoción del evento central, es decir: entre los miembros iberoamericanos de los cerca de 5000 miembros de la IIIS, la lista de correos electrónicos iberoamericanos de la IIIS, sitios web de las conferencias, y contará con el apoyo de los miembros iberoamericanos de los cerca de 15.000 revisores/evaluadores del instituto. Los organizadores y/o coordinadores locales darían soporte en la promoción local (su organización o su país) y podrán también contribuir a la promoción internacional del mismo.

Las políticas establecidas para las conferencias centrales, y aplicadas en los últimos años, aplican también a cualquiera de los eventos locales mencionados arriba. Entre esas políticas están las siguientes:

• Los mejores trabajos serán publicados en el Journal of Systemics, Cybernetics, and Informatics (JSCI) o en la Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática (RISCI), dependiendo el idioma en que escrito el artículo final.

- Los participantes que hayan sido autores, o co-autores de una ponencia escogida entre las mejores 25%-35% del evento en cuestión recibirán certificados al respecto en el mismo envío que se haga del volumen de las memorias donde apareció publicado su artículo, lo cual se hará después de hacer el respectivo pago de transporte (*shipping and handling*), en la misma forma en que se ha venido haciendo con las participaciones virtuales de los últimos 25 años.
- Los nombres de autores y co-autores de las mejores ponencias se publicarán en sitio web de la IIIS, tal y como se ha venido haciendo en los últimos 14 años.
- Autores y co-autores de las mejores ponencias serán invitados a pertenecer al Comité de Programa de futuras conferencias, organizadas por la IIIS, y que incluyan tópicos que estén relacionados con las áreas de investigación y/o de interés de dichos autores o co-autores.
- Los nombres de organizadores de sesiones invitadas remotas serían incluidos entre los coeditores del volumen de las ponencias donde sus respectivas sesiones fueron incluidas y entre
 los co-editores de las memorias electrónicas en CD, las cuales incluirán todas las ponencias
 presentadas en la respectiva conferencia.
- Los organizadores o coordinadores efectivos de eventos remotos serán invitados a participar en el marco del Consejo Editorial Consultivo de la Revista Hispanoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática (RISCI, http://www.iiisci.org/Journal/SCI/EditBoard.asp) y/o del Journal of Systemics, Cybernetics, and Informatics (JSCI, http://www.iiisci.org/Journal/SCI/EditBoard.asp?var), dependiendo del idioma que maneje adecuadamente el respectivo organizador.